

Estimado Padre de Familia/Guardián:

Los niños necesitan comidas sanas para poder aprender. El Distrito Escolar Adams 12 Five Star ofrece comidas sanas todos los días de clase. Los desayunos cuestan: Primaria \$1.55, Intermedia \$1.65, Secundaria \$1.85. Los almuerzos cuestan: Primaria \$2.35, Intermedia \$2.60, Secundaria \$2.75. El costo de las comidas a precio reducido es de \$.40 por el almuerzo.

Los estudiantes de todos los grados que califiquen para comidas a precio reducido recibirán desayuno sin ningún cargo. Los estudiantes en grado pre-escolar hasta el 2^{do} grado que califiquen para comidas a precios reducidos también recibirán almuerzo sin ningún cargo.

Llene una (1) Solicitud para Comidas Escolares Gratis o a Precio Reducido para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. **Devuelva la solicitud llena al encargado de la cocina de la escuela de su hijo.**

Aquí mostramos algunas respuestas a preguntas que podrían tener sobre el proceso de solicitud:

1. ¿Quién puede recibir comidas gratis o a precio reducido? Los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria o SNAP (Supplemental Nutrition Assistance Program) (anteriormente conocido como el Programa de Estampillas de Comidas), los niños en hogares que participan en el Programa de Distribución de Comida en Reservaciones Indígenas o FDIPIR (The Food Distribution Program on Indian Reservations), califican para comidas gratis sin importar sus ingresos. De igual forma, sus niños pueden recibir comidas gratis o a precios reducidos si su ingreso familiar está dentro de los límites de la Tabla Federal de Ingresos.

2. ¿Los niños en hogares sustitutos pueden recibir comidas gratis? Sí, los niños que están bajo la custodia legal de un hogar sustituto o bajo la custodia de un juzgado califican para comidas gratis. Cualquier niño de un hogar sustituto califica para comidas gratis sin importar los ingresos.

3. ¿Se verificará la información que yo proporcione? Sí, es posible que le pidamos que envíe un comprobante de la información que usted proporcione.

4. ¿Pueden recibir comidas gratis los niños que estén sin hogar, que hayan huido de su hogar o sean migrantes? Si no le han informado si sus hijos recibirán comidas gratis, llame a **Dana Gonzales 720-972-4051** para ver si califican. El que un estudiante esté sin hogar, haya huido de su hogar, o sea migrante no lo califica automáticamente para los beneficios de comidas.

5. Si yo no califico ahora, ¿podré llenar otra una solicitud más adelante? Sí. Usted puede llenar una solicitud durante cualquier momento del año escolar si el número de personas en su familia aumenta, si su ingresos disminuyen, o si comienza a recibir beneficios de SNAP o FDIPIR. Si pierde su empleo, sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precios reducidos durante el tiempo que usted esté desempleado.

6. ¿Y si no estoy de acuerdo con la decisión que tome la escuela sobre mi solicitud? Hable con la administración de la escuela o puede pedir una audiencia llamando o escribiendo a: Nutrition Services, 1500 E. 128th Avenue, Thornton, CO 80241; teléfono 720-972-4123.

7. ¿Puedo llenar una solicitud si alguien en mi casa no ciudadano de los Estados Unidos? Sí. Ni usted ni su(s) hijo(s) tiene que ser ciudadanos de los Estados Unidos para calificar para comidas gratis o a precio reducido.

8. ¿A quién debo incluir como miembro de mi familia? Usted tiene que incluir a todas las personas que viven en su casa, ya sean parientes de la familia o no (tal como abuelos, otros parientes, o amigos). Usted debe incluirse a sí mismo y a todos los niños que viven con usted.

9. ¿Qué sucede si mis ingresos no siempre llegan a ser la misma cantidad? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1,000 cada mes, pero faltó unos días a su trabajo el mes pasado y sólo recibió \$900, anote que usted gana \$1,000 por mes.

10. Estamos en el servicio militar, ¿debemos incluir la pensión de vivienda como parte de nuestro ingreso? Si recibe un subsidio de vivienda fuera del área militar, se debe incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa para la Privatización de Vivienda Militar, no hay que incluir el subsidio de vivienda como ingreso.

11. Mi cónyuge ha sido enviado a una zona de combate. ¿Se debe incluir el salario por combate como un ingreso? No, si el salario por combate se recibe además de su pago básico debido a que ha sido enviado a la zona de combate y este salario no se recibía antes de ser enviado, entonces el salario por combate no debe ser incluido como ingreso.

12. Yo recibo WIC. ¿Pueden recibir mi hijo(s) comidas gratis? Los niños de familias que participan en el programa WIC pueden calificar para comidas gratis o a precios reducidos. Por favor llene una solicitud.

Si tiene otras preguntas o si necesita por favor llame al **720-972-4195**.

Atentamente,



Jenise Stolba
Coordinadora de Comidas Gratis y de Precio Reducido

Declaración de la Norma de Privacidad: Esto explica como nosotros usaremos la información que usted nos brinde.

La Ley Nacional de Almuerzo Escolar, Richard B. Russell, requiere la información en esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, no podremos aprobar a sus niños para comidas gratis o a precios reducidos. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. No se requiere el número de seguro social cuando usted solicita en nombre de menores en hogares sustitutos o cuando usted anota el número de caso del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) o del Programa de Distribución de Comida en Reservaciones Indígenas (FDPIR) o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firma esta solicitud no tiene un número de seguro social. Usaremos su información para determinar si sus niños califican para comidas gratis o a precios reducidos, para la administración y para hacer cumplir las reglas de los programas de almuerzo y desayuno. PODRÍAMOS compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudar con la evaluación, financiamiento o para determinar beneficios para estos programas, lo cual se realiza por medio de auditores que evalúan estos programas, y por medio de personal judicial para ayudar a investigar el incumplimiento de las reglas de estos programas.

Declaración de No-Discriminación: Esto explica qué hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente. "De acuerdo con la Ley Federal y la norma del Departamento de Agricultura, está prohibido que esta institución discrimine basado en raza, el color, la nacionalidad, el sexo, la edad o la incapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C., a llame gratis (866) 632-9992 (voz). Las personas con discapacidades de oído o habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal Relay al (800) 877-8839; o en español al (800) 845-6136. El USDA es un empleador y proveedor de igualdad en las oportunidades de trabajo."

Tabla de Ingresos			
Miembros de la familia	Anual	Mensual	Semanal
1	\$20,147	\$1,679	\$388
2	\$27,214	\$2,268	\$524
3	\$34,281	\$2,857	\$660
4	\$41,348	\$3,446	\$796
5	\$48,415	\$4,035	\$932
6	\$55,482	\$4,624	\$1,067
7	\$62,549	\$5,213	\$1,203
8	\$69,616	\$5,802	\$1,339
Por cada miembro adicional de la familia se añaden:	\$ 7,067	\$589	\$136